

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.107410	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	PAIS VASCO	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Gobierno Vasco C/ Donostia-San Sebastián, 1	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	INV - Plan complementario en Biotecnología aplicada a la salud (MRR)	
Base jurídica	Acuerdo de Concesión de una subvención directa a varias Entidades, para el Plan complementario en Biotecnología aplicada a la salud, incluida en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la UE - Next Generation (EXP. 2023/00263) (A/20230118) Real Decreto 991 /2021 de 16 de noviembre de financiación de los Planes Complementarios de I+D+i	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	01.01.2021 - 18.11.2024	
Sectores económicos	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas, grandes empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 4 500 000 EUR	
Para garantías	0 EUR	
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondoscomunitarios	MRR-NEXT GENERATION - 4 500 000 EUR	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación fundamental [art. 25.2.a)]	100	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
[https://euskadi.eus/localizador \(J0D0Z-T4J1W-WZEE\), -](https://euskadi.eus/localizador (J0D0Z-T4J1W-WZEE), -)